

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 12 de abril de 1949 de acuerdo con las disposiciones vigentes.

CAMBIO OFICIAL. CAMBIO OFICIAL DE PARÍS

Compra Compra

| | | |
|---------------------------|--------|--------|
| Francos | 4,10 | 4,20 |
| Dólares | 44,18 | — |
| Liras | 10,90 | — |
| Libras | 2,12 | — |
| Francos suizos | 204,56 | 581,00 |
| Reichsmark | — | — |
| Francos belgas | 25,00 | — |
| Florines | 113,75 | 312,12 |
| Pescos | 64,13 | — |
| Pescos moneda legal | 2,60 | — |
| 10 Turismo | — | 3,00 |
| Coronas suecas | 3,05 | 4,67 |
| 10 danesas | 2,200 | 3,44 |
| Pescos chilena | 26,42 | — |

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Adjudicación de obras

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 19 de noviembre de 1948 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de veintiséis viviendas protegidas en La Granja de San Vicente (León), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón doscientas dieciséis mil quinientas cinco pesetas con noventa y un céntimos (1.216.505,91), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador «Antractas La Granja, S. A.», en la referida cantidad.

Madrid, 4 de abril de 1949.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Sier. 832—O.

INTERVENCIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Extraviados los cupones que se relacionan, en cumplimiento de lo que dispone la Real Orden de 17 de abril de 1913, si en el plazo de un mes no se formula reclamación, se elevarán las diligencias al Centro para que sean anulados.

Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, con impuesto

TRIMESTRE 15 NOVIEMBRE 1938. — CUPÓN NÚMERO 47

Números: 371.281, 371.287, 371.310 al 16, 371.331 al 33, 396.242, 406.927, 407.626, 407.638, 420.269, 424.821, 428.499, 428.944 y 5, 429.593 al 95, 429.609 al 15; 439.897, 439.966, 446.026, 445.710 al 14, 461.416; 464.397 y 98, 474.969 y 70, 483.686, 485.832, 495.947 y 48, 506.401 y 2, 514.870.

Deuda, emisión 15 noviembre de 1945
TRIMESTRE 15 FEBRERO 1948. — CUPÓN NÚMERO 10

Serie E, 33.595.
Barcelona, 6 de abril de 1949.—Enrique Menéndez. 845—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

Secretaría de Juntas Administrativas CASTELLÓN

Desconociéndose el actual domicilio de José Montañez Garrido, que últimamente lo tuvo en la calle Este, número 18, 1.º de Barcelona, se le hace saber por medio del presente anuncio que por providencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Administrativa de esta provincia se ha se-

ñalado para las once horas del día 22 de abril de 1949 la reunión de dicha Junta para ver y fallar el expediente número 119 del año 1948, por falta de contrabando.

Lo que se participa por medio de este edicto para su conocimiento y efectos de comparecencia.

También se le advierte de su derecho para designar Vocal que, en su representación, forme parte de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la Ley de Contrabando.

Ante la Junta puede presentar todas las pruebas que estime convenientes para la mejor defensa de sus derechos o proponer las que considere pertinentes por ser el momento legal para ello. También se le participa que puede nombrar persona que le represente ante la Junta, debiendo en este caso justificarse la representación con poder bastante.

Castellón, 5 de abril de 1949.—El Secretario de la Junta, José de la Guardia.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Joaquín Fernández.

852—O.

ZARAGOZA

Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

CRÓDULA DE NOTIFICACIÓN

Se notifica mediante la presente a don Rafael Felipe Bernad, por resultar desconocido en su habitual residencia (San Clemente, 24, Zaragoza), que este Jurado, en sesión celebrada el día 14 de marzo pasado, ha acordado fijar en el expediente, que se le sigue por falta de presentación de la declaración del cuarto trimestre de 1947 por la tarifa cuarta concepto 27, «Transportes», de la Contribución de Usos y Consumos, correspondiente al vehículo de su propiedad 7-8.035, la base impositiva de cuatro mil novecientas sesenta pesetas (4.960) por el vehículo y período mencionados.

Asimismo se le notifica que contra dicho acuerdo, previo el ingreso en firme o en depósito del 50 por 100 de la cuota que resulta de aplicar la referida base, podrá interponer por conducto de este Jurado recurso de alzada ante el Central de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de la inserción de esta aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, conforme determina el Reglamento de la Contribución de Usos y Consumos sobre las comunicaciones, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1946.

Zaragoza, 5 de abril de 1949.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º el Presidente (ilegible).

851—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

Peticionario: Don Antón Brenner Koenig.

Domicilio: Marcelo Usera, 160.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto de industria: Carpintería mecánica.

Producción: 40 metros cúbicos de madera en muebles y madera elaborada.

Este industrial empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 4 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 1.716—O.

Peticionario: Don Francisco Poggio Mesorans.

Domicilio: José Calvo, 6 y 8.

Capital: 250.000 pesetas.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

| | |
|----------------------------|--------|
| Trimestre | 65,00 |
| Semestre | 130,00 |
| Año | 260,00 |
| Número corriente.. | 1,00 |
| » atrasado | 2,00 |
| » con suplemento o anexo.. | 4,00 |

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Objeto de la industria: Fabricación de aparatos ópticos científicos.

Producción: Veinta polarímetros glucosímetros, Diez sacarímetros, Veinte colorímetros de inmersores, Diez colorímetros de cuña, Veinte condensadores, Cien objetivos de diversas clases, Cincuenta estativos para aparatos ópticos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 4 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 1.715—O.

BADAJOS

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA (SERVICIO Y SUMINISTROS PÚBLICOS)

Peticionario: D. Víctor Egea Camarero.

Domicilio: Herrera del Duque.

Lugar de situación de la industria: Herrera del Duque.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico a 22.000 voltios, que partiendo de la línea propiedad de Fedosa, procedente de Pelosche a Fuenlabrada, llegue a las instalaciones de la fábrica de harinas del peticionario donde se construirá una casa de transformación de 50 KVA, a fin de suministrar energía de la empresa ya citada con destino al servicio público y particular de dicho pueblo.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 6 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez. 1.728—O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Chaves Méndez».
Domicilio: Calera de León.
Lugar de situación de la industria: Calera de León.

Objeto: Ampliar su industria fábrica de aceite de oliva con importación de un motor «Crossley» de 42 H. P., procedente de Inglaterra.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 6 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe Interino, A. Martínez.
1.728—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: D. Salvador Sáez Montero.
Domicilio: Badajoz.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Instalar una caseta de transformación y medida de 25 KVA, a fin de dotar de energía a la industria fábrica de ovoides de carbón vegetal que le suministrará la «Compañía Sevillana de Electricidad».

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 6 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe Interino, A. Martínez.
1.727—O.

CUENCA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Eleuterio Canales Montero.

Objeto: Instalar un cinematógrafo en Prieso.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 15 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.
1.704—O.

Peticionario: Don Primo Camino Rubio.
Objeto: Instalar fábrica de aceites en Castillejo del Romeral.

Producción: Lo correspondiente a 2.000 kilogramos de aceituna en jornada normal.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 8 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.
1.708—O.

Peticionario: Don Alejandro Manzanares Redondo.

Objeto: Trasierrar una fábrica de aceites desde Saceda Trasierra a Tarancón y ampliarla con prensa hidráulica, termobatería y motores eléctricos.

Producción: La correspondiente a 3.000 kilogramos de aceituna en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados

por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 7 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.
1.705—O.

Peticionario: Don Luis Pérez Fraile.

Objeto: Instalar un transformador elevador de 25 KVA, 220-6.000 voltios y línea de 5.085 metros a 6.000 voltios, desde Belmonte a Villaescusa de Haro, para tomar energía de C. E. N. S. A. y distribuirla en su zona.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 8 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.
1.707—O.

GRANADA

ELECTRIFICACIÓN DE FINCA

Peticionario: Don Fernando López Peñalta.

Domicilio: Plaza de Bi-Ramba, 14, 2.º

Objeto de la petición: Electrificar la finca denominada «La Rectoría» de este término municipal, mediante una derivación de 80 metros, de la línea de alta tensión a 8.000 voltios, propiedad de don Enrique Bulejos Mochón, e instalación de un centro de transformación tipo caseta, capacidad 5 KVA, para usos de la vivienda de dicha finca.

No se precisa importación de materiales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, núm. 2, Granada).

Granada, 2 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
1.700—O.

MEJORA DE INSTALACIÓN

Peticionario: «Sociedad Hidroeléctrica del Chorro».

Domicilio: Calle Rueda López, 8-14. Almería.

Objeto de la mejora: Instalación de un centro de transformación tipo caseta en el puesto de impenierie existente en Benalúa de Guadix, en emplazamiento inmediato. Capacidad de transformación, 50 KVA.

No se requiere importación de materiales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, núm. 2, Granada).

Granada, 2 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
1.701—O.

JAEN

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Serrano Cano.

Domicilio: Fralles, calle Generalísimo, número 10.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de aceites de oliva, con la instalación de una termobatería, un motor de gasolina de 21 H. P. y sustitución de una prensa de 25 cm. por otra de 30 cm.

Producción: 200.000 kilogramos de aceite por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, y debidamente reintegrados, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 4 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
1.697—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Jerez Rodríguez.

Domicilio: Jaén, plaza de José Antonio, núm. 1.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 15.000 voltios, que derivando de la general de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.» que circunda a Jaén, capital, a dicha tensión, y siguiendo un trazado rectilíneo de 25 metros de longitud, terminará en un transformador de 30 KVA, de potencia, para 15.000 220-127, que se instalará en caseta a construir en terrenos propiedad del peticionario, situados en el encuentro de la carretera de Circunvalación con la de Córdoba, en término municipal de Jaén, con destino a las distintas necesidades de su fábrica de cementos.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 29 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
1.698—O.

PALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Conceso de la Piza Manzanedo.

Objeto de la petición: Instalar un laminador y una troqueladora en la fábrica de galletas que posee el peticionario en esta ciudad, barrio de San Antonio.

Producción: 125.000 kilogramos de galletas en trescientas jornadas de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 2 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
1.724—O.

Peticionario: Don Clemente Calzada Ruiz, domiciliado en Dueñas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación efectuada en su fábrica de tejas y ladrillos al sustituir parte de la maquinaria por otra de mayor producción.

Producción: 10.000 piezas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-

DIPUTACION PERMANENTE Y CONSEJO DE LA GRANDEZA DE ESPAÑA

La Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España ha fallado el concurso convocado para la atribución del Premio Cervantes sobre el tema «Las clases sociales españolas durante la primera mitad del siglo XVII y su cordial convivencia, demostrada con textos certeramente».

Por unanimidad, el premio ha sido concedido al trabajo presentado con el lema «Vida española, del que es autor don Luis Rosales Camacho».

Ha sido concedido un accésit al trabajo presentado con el lema «Alvar Gálvez de Montesa», por don Angel G. de Mendoza.

Madrid, 24 de marzo de 1949.—El Secretario, el Conde de Guaguá.

1.734—P.

NOTARIA DE DON ALBERTO BARRERAS LOPEZ MANZANARES

El día 10 de mayo del corriente año, y hora de las once de la mañana, se celebrará en la Notaría de don Alberto Barreras López, en la ciudad de Manzanares, calle de Mayorazgo, núm. 4, segunda subasta voluntaria de los siguientes bienes:

Inmueble

1. Finca quintera, en término de Daimiel, sitio Rodero, de sesenta y siete hectáreas con sesenta y seis mil vides de blanco y cuarenta mil de tinto, con una bodega y tres casas de labor. Linda: Norte, Bernardino Ruiz Elvira y hermanos y otros; Saliente, Josefa Martín; Mediodía, Vicente Nobleja; y Poniente, Roque Marro.

Precio, 185.000 pesetas.

Esta finca fué arrendada por la usufructuaria fallecida, habiéndose extinguido el arrendamiento conforme al artículo 480 del Código Civil y 25 Ley de Arrendamientos Rústicos.

Muebles

2. Motor gasolina «Reusa», 7 H. P., 2.000 pesetas.

3. Dos cultivadores-gradas, 100 pesetas.

4. Dos motores eléctricos «Tarrasa», de 2 H. P., 1.000 pesetas.

No se admitirán proposiciones menores al aprecio.

Título de propiedad y pliego de condiciones en expresada Notaría.

Manzanares, 4 de abril de 1949.

1.702—P.

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que a partir del día 3 de mayo próximo, se procederá al pago del dividendo estatutario del 10 por 100, libre de impuestos, correspondiente a las acciones por los beneficios del ejercicio de 1948.

El pago indicado se efectuará como sigue:

Acciones al portador números 1 al 14.562. Contra presentación del cupón número 15, por los Bancos Español de Crédito e Hispano Americano, en Madrid, Cádiz y Huelva.

Acciones nominativas.—Mediante cheques nominativos, remitidos directamente a los señores accionistas, por el importe correspondiente a las acciones de esta clase, registradas a su nombre en los libros del Consorcio, el día 20 del corriente mes.

Madrid, 8 de abril de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Lleó Ibañeta.

1.711—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 11, en los autos seguidos por el procedimiento establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Domingo Maidagan Eguitza, hoy su viuda doña Carlota de Igarua y Hernández de Santa Cruz, contra don Fernando López Fernández, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de las siguientes fincas hipotecadas:

Primera. Casa en construcción en esta capital, calle de Gutenberg, 10, duplicado. Linda: Por su frente, con dicha calle de Gutenberg; por la derecha entrando, con la casa que se describe a continuación; por izquierda, con casa construida en el solar número 43 de la manzana cuarta, que es de don Amkrosio Yañuela, y por la espalda o testero, con el solar número 41 de la primera manzana. Comprende una superficie de 280 metros cuadrados, equivalentes a 3.906 pies 40 décimos, también cuadrados.

Segunda. Otra casa en esta capital, calle de Granada, núm. 1. Linda: Por su frente o fachada principal, con dicha calle; izquierda entrando, con la calle de Gutenberg, hallándose unidos esos dos linderos por un chaflán de cinco metros de longitud; por la derecha, con el solar número 41 de la primera manzana, y por la izquierda, con la casa descrita anteriormente. Comprende una superficie de 293 metros 75 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.728 pies 70 décimos de otra.

El remate de las expresadas fincas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día treinta y uno de mayo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las referidas fincas, salen a subasta por segunda vez y separadamente cada una de ellas, por los tipos de ciento doce mil quinientas pesetas la finca descrita como primera y por ciento cincuenta mil pesetas, la descrita en segundo lugar, o sea, el 75 por 100 de los que sirvieron para la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento del tipo de subasta de la finca que deseen licitar; que los autos y la certificación del Registro a que se refirió la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a 7 de abril de 1949.—El Juez de Primera Instancia, Victor Serván.—El Secretario, Calixto González.

1.695—A. J.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

EDICTOS

Por el presente se hace saber que por don Jaime Miralles Brillas se ha presentado escrito solicitando la cancelación de

la anotación de embargo trabado sobre el automóvil B-660, que había sido propiedad de José Parellada Mas y que constaba así inscrito en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, para garantizar las responsabilidades pecuniaras que pudieran declararse procedentes en méritos del sumario que se instruyó por este propio Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat con el núm. 322 de 1935 sobre dafos.

Lo que se publica para conocimiento de las partes interesadas, previniendo a las mismas que de no deducir reclamación alguna en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este edicto, se dejará sin efecto la mencionada anotación.

San Feliu de Llobregat a dos de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Instrucción, J. de la Torre Ruiz. El Secretario, Francisco Alegre.

850—A. J.

Doña Montserrat Batllori Masana, mayor de edad, viuda y vecina de San Juan Despí, ha acordado ante este Juzgado instando el correspondiente expediente para que sean autorizados sus hijos don Juan Antonio y don Pedro Pérez Batllori, de dieciocho y catorce años de edad, respectivamente, para usar como uno solo y primero el apellido Pérez-Batllori, y como segundo el de Comas, con los que corrientemente se les conoce, y con el fin de evitar confusionismos en lo sucesivo, toda vez que el apellido Pérez corresponde a muchísimas personas.

Lo que hace público para que puedan presentar su oposición ante el presente Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

San Feliu de Llobregat, 12 de marzo de 1949.—El Secretario, Francisco Alegre.

1.729

SARRIA

Don José Félix Fernández Badía, Juez de Primera Instancia de Sarria.

Hace público: Que en dicho Juzgado, y a instancia de Ventura López Leiraño, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel o Manuel María López Leiraño, hijo de Luis y de Juana, natural y vecino que fué de la parroquia de San Juan de Muro municipio de Láncara, de donde se ausentó para Cuba y del cual no se tienen noticias desde el año mil novecientos veintuno.

Y para su publicación, a los efectos legales extiendo el presente en Sarria a 25 de marzo de 1949.—El Juez, José Félix Fernández Badía.—El Secretario Judicial (legible).

1.716—A. J.

1.º 12-4-49

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

3.534

En virtud de lo acordado el día de la fecha por el señor Juez de Instrucción accidental del partido en el ramo de responsabilidad civil del sumario 166 de 1944, por abandono de familia, se requiere por medio de la presente al procesado Manuel Planells Monfort, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días presente testigos para acreditar su insolvencia.

Castellón, 24 de marzo de 1949.—El Secretario (legible).

2.526